INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA
NIT 812001822-8 - DANE 123001000483
RESOLUCION DE APROBACION No 4068 DE NOVIEMBRE 26/2004

MONTERIA – CORDOBA
Tel. 781 92 66
E – mail: ieinmaculadamonteria@gmail.com
Dir. Cra 6 No. 34-7

"Unidos en familia por la calidad educativa Inmaculadista"

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	012-2026 del día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 812001822-8, representada legalmente por la señora SEGRID CADENA PACHECO, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.568.366 DE SAHAGÚN, en calidad de Rectora y ordenadora del gasto.
CONTRATISTA:	La empresa DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS JIREH SAS con NIT No. 901831290-3, representada legalmente por La señora ALBA LUZ ESTEVEZ PICO identificada con cedula de ciudadanía No. 50.928.308 DE MONTERIA, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 24 No. 11-85 BARRIO CHUCHURUBI.
SUPERVISOR(A):	MILADYS TORREGROSA MERCADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 57.429.344, con el cargo de AUX ADMINISTRATIVO de la institución educativa LA INMACULADA de Montería - Córdoba.
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN E HIGIENE, INCLUYENDO TRAPEROS, ESCOBAS, RECOGEDORES, DESINFECTANTES, BLANQUEADORES, LIMPIADORES, BOLSAS PARA RESIDUOS, JABÓN LÍQUIDO, AMBIENTADORES, CEPILLOS SANITARIOS, GUANTES, PAPEL HIGIÉNICO, DETERGENTE Y DEMÁS ELEMENTOS RELACIONADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS, PARA GARANTIZAR ADECUADAS CONDICIONES DE ASEO, HIGIENE, SALUBRIDAD Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	CINCUENTA Y UN (51) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($5.000.809)
FORMA DE PAGO:	Durante la vigencia y ejecución del presente contrato, se realizarán pagos parciales conforme a las necesidades requeridas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, los cuales se llevarán a cabo sin menoscabo del término inicialmente acordado para la ejecución contractual. Para cada pago parcial, el contratista estará obligado a presentar a la institución la factura electrónica correspondiente, junto con evidencias fotográficas que respalden la entrega de los suministros acordados. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando cada pago una vez haya verificado los suministros entregados por el contratista, las evidencias y la planilla de seguridad social integral. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás,

	ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	TRAPERO GRANDE #16	UNIDAD	35	13.000	455.000
2	ESCOBAS PLÁSTICAS GRANDES	UNIDAD	30	12.500	375.000
3	ESCOBAS PLÁSTICAS JUMBO	UNIDAD	8	14.000	112.000
4	PALOS SOPORTES DE ESCOBAS	UNIDAD	6	2.000	12.000
5	RECOGEDORES	UNIDAD	25	6.000	150.000
6	DESINFECTANTE GALÓN	UNIDAD	5	22.501	112.505
7	CLOROX GALÓN	UNIDAD	10	13.501	135.010
8	PANOLA LIMPIÓN DE 45*78 CMS	UNIDAD	12	4.000	48.000
9	PANOLA LIMPIÓN DE 40*35 CMS	UNIDAD	8	2.400	19.200
10	BOLSAS DE BASURA EXTRA JUMBO CALIBRE GRUESO * 25 UNIDADES	PAQUETE	35	32.000	1.120.000
11	DESINFECTANTE PIMPINA	UNIDAD	4	68.000	272.000
12	CLOROX PIMPINA	UNIDAD	4	53.000	212.000
13	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS GALÓN	UNIDAD	4	32.500	130.000
14	ÁCIDO MURIÁTICO GALÓN	UNIDAD	1	45.500	45.500
15	VARSOL GALÓN	UNIDAD	6	63.999	383.994
16	VARSOL ECOLÓGICO FULLER LITRO	UNIDAD	5	17.500	87.500
17	AMBIENTADOR SPRAY	UNIDAD	5	9.800	49.000
18	CEPILLO SANITARIO CON BASE	UNIDAD	5	9.500	47.500
19	PARES DE GUANTES TALLA GRANDE	UNIDAD	20	6.800	136.000
20	PAPELERAS PARA BAÑOS	UNIDAD	17	14.000	238.000
21	PAPEL HIGIÉNICO ROLLO	UNIDAD	17	1.800	30.600
22	DETERGENTE BULTO *20 KILOS	UNIDAD	5	90.000	450.000
23	AROMATIZADOR DE VARITAS *2 UNIDADES	UNIDAD	10	38.000	380.000
				TOTAL	**5.000.809**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA
NIT 812001822-8 - DANE 123001000483
RESOLUCION DE APROBACION No 4068 DE NOVIEMBRE 26/2004

MONTERIA – CORDOBA
Tel. 781 92 66
E – mail: ieinmaculadamonteria@gmail.com
Dir. Cra 6 No. 34-7

"Unidos en familia por la calidad educativa Inmaculadista"

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026	20260017
REGISTRO PRESUPUESTAL	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	20260017

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **16 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

MILADYS TORREGROSA MERCADO **C.C. No. 57.429.344** **CARGO: AUX ADMINISTRATIVO**	**DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS JIREH SAS** **NIT. No. 901831290-3** **REPRESENTANTE LEGAL: ALBA LUZ ESTEVEZ PICO** **CC No. 50.928.308 DE MONTERIA** **TELEFONO: 317 8965483** **DIRECCION: CALLE 24 No. 11-85 BARRIO CHUCHURUBI**
SUPERVISORA	**CONTRATISTA**